



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A ELABORAR Y PONER EN MARCHA UNA POLÍTICA PÚBLICA URGENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA APOYAR A LAS MUJERES QUE HAN PERDIDO SU EMPLEO ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA; A CARGO DE LA DIPUTADA VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Las y los que suscriben, Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de las Mujeres a elaborar y poner en marcha una política pública urgente con perspectiva de género para apoyar a las mujeres que han perdido su empleo ante los efectos de la pandemia; a cargo de la Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDOS:

Durante 2020 y lo que ha transcurrido del 2021 hemos vivido las consecuencias resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2, cuya afectación ha sido en diferentes campos además de la salud, como lo es el trabajo remunerado. Sus estragos han recaído, aunque en diferente medida, en todos los extractos sociales especialmente ha impactado a la población de grupos sociales menos favorecidos y a la mujeres.

De acuerdo con el estudio del *Observatorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*, denominado *"La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición - Estimaciones actualizadas y análisis"*, a escala mundial, la reducción de la cantidad de horas de trabajo en 2020 dio lugar a una disminución de la ocupación y una reducción de la cantidad de horas de trabajo de las personas que seguían ocupadas, con una gran variación entre regiones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

Dicho análisis concluye que la disminución de la ocupación fue más severa en América y menos intensa en Europa y Asia central, regiones en las que la reducción de la cantidad de horas de trabajo **se vio compensada mediante planes para fomentar la conservación en el empleo**, en particular, en Europa.¹

Entre los datos más sobresalientes de la OIT destacan:

- A lo largo del 2020 se produjo una **disminución sin precedentes de la ocupación a escala mundial** de 114 millones de empleos con respecto a 2019.
- **Esa disminución fue mayor en el caso de las mujeres (5,0 por ciento) que en el de los hombres**, y mayor asimismo en el caso de los trabajadores jóvenes (8,7 por ciento) que en el de los de más edad.
- La disminución de la ocupación en 2020 dio lugar a un mayor **aumento de la cantidad de personas que salieron de la fuerza de trabajo**, que de la cantidad de personas desocupadas.
- La salida de la fuerza de trabajo, que representa **el 71 por ciento de la disminución de la ocupación a escala mundial**, **aumentó en 81 millones de personas**, lo que propició una reducción de la tasa de participación en la fuerza de trabajo a escala mundial de 2,2 puntos porcentuales en 2020.
- La cantidad de **personas desocupadas a escala mundial aumentó en 33 millones** en 2020.²

La OIT advierte que el desempleo en el mundo, a causa de la pandemia, afectó con mayor fuerza en América Latina, esto debido a las restricciones al comercio, a la vida laboral y al turismo, entre otros, como medidas de contingencia para tratar de frenar la propagación del Covid-19.

Dichas medidas se traducen en 41 millones de personas desocupadas en esta región. Esto significa que a los 26 millones de personas que ya se encontraban sin

¹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf

² Íbidem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

trabajo antes de la emergencia sanitaria, se han sumado otros 15 millones que perdieron sus empleos; lo que se traduce en un récord histórico, pues es la cifra más alta de desocupación desde que hay registros.³

En el caso específico de México, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) obtuvo que la situación laboral del país en marzo de 2021, en comparación con igual mes del año pasado, es la siguiente:

- ***"Una disminución de 1.5 millones de personas de la Población Económicamente Activa (PEA), al pasar de 57.4 millones a 56 millones.***
- ***La población ocupada se situó en 53.8 millones; 2 millones de personas menos en comparación con marzo de 2020. Los y las trabajadoras subordinadas y remuneradas decrecieron 2.2 millones, las personas ocupadas en jornadas de más de 48 horas semanales descendieron en 1.5 millones y en los micronegocios se redujeron en 877 mil personas.***
- ***La tasa de desocupación fue de 3.9%, un punto porcentual más que en marzo del año pasado."***⁴

En lo que corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA), en marzo de este año la PEA femenina fue de 21.6 millones y la masculina de 34.4 millones, con una **tasa de participación económica de 41.8% en las mujeres en edad de trabajar y de 74.3% en los hombres.**

La ENOE informa también que, en nuestro país, la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 41.9 millones de personas (42.8% de la población de 15 y más años de edad) en marzo de este año, cifra superior en 3.3 millones de personas a la del mismo mes del año pasado. De la PNEA según sexo, los hombres se ubicaron en 11.9 millones (25.7%) y **las mujeres en 30 millones (58.2 por ciento).**

³ <https://www.france24.com/es/20200701-oit-latinoamerica-desempleo-economia-pandemia-covid19>

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_04.pdf



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

Dicha Encuesta, describe que, durante marzo de 2021, la población ocupada fue de 53.8 millones, cifra menor en 2 millones de personas en comparación con marzo de 2020 y 10.6 millones por arriba de la del mes de abril de 2020, periodo de mayor restricción en la operación de los negocios y en la movilidad de la población para contener la pandemia. La población ocupada de hombres fue de 33 millones, cifra inferior en 466 mil personas a la de igual mes del año pasado **y la población ocupada de mujeres fue de 20.7 millones, con un descenso de 1.5 millones de personas en el mismo periodo.** ⁵

Las tasas de Ocupación y Empleo por Sexo ⁶ son una clara muestra de **las graves desigualdades que las mujeres** enfrentan en cuanto a su participación económica y en el mercado laboral, tal como se muestra en la siguiente tabla:



TASAS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO POR SEXO
(PORCENTAJE)

Tasas	ENOE ⁴ 2021				ENOE 2020		Diferencia en puntos porcentuales respecto a marzo de 2020	
	Marzo		Febrero		Marzo			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa de participación	74.3	41.8	74.3	40.9	76.2	45.1	-1.9	-3.3
Tasa de desocupación	4.0	3.7	4.5	4.2	2.9	3.0	1.1	0.7
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	8.2	14.5	7.9	15.1	6.2	13.0	2.1	1.5
Tasa de presión general (TPRG)	7.9	6.9	8.4	7.3	6.5	5.7	1.5	1.2
Tasa de trabajo asalariado	64.4	66.0	64.6	66.3	65.1	67.5	-0.7	-1.5
Tasa de subocupación	13.1	13.3	13.2	15.0	9.4	8.7	3.7	4.8
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	26.6	24.3	28.9	24.2	*	*	*	*
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	27.9	29.8	28.3	29.1	26.2	28.1	1.7	1.7
Tasa de informalidad laboral 1 (TL1)	57.4	55.9	55.3	55.9	55.2	56.4	2.2	-0.6
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2)	34.5	31.1	34.1	30.2	31.5	29.0	3.0	2.0
Tasa de informalidad laboral 2 (TL2)	50.5	54.7	48.9	54.6	48.6	55.5	1.7	-0.8

* Se omite la comparación con el año previo por el cambio en los niveles del salario mínimo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición), febrero y marzo 2021.
INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, marzo 2020

Por si fuera poco, en medio de la pandemia, **quienes están pagando los mayores costos son las mujeres.**

⁵ Íbidem

⁶ Íbidem

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México,⁴
edificio H, nivel 4, oficina 450, tels. 55-5036-0000, 800-122-6272 exts. 59901, 59810

veronica.sobrado@diputados.gob.mx

VeronicasobradoR

@veronicasobrado



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

De acuerdo con el INEGI, **de los 1.6 millones de personas que salieron de la fuerza laboral durante la pandemia, 1.34 millones eran mujeres, cifra equivalente a 84% de la suma señalada.** ⁷

En lo que respecta al registro de **empleos formales**, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el primer trimestre el año 2021 se registran un total de 20 millones 25 mil 709 trabajadores, de los cuales el 61.53% son hombres y **solo el 38.47% son mujeres.** ⁸

Otro sector importante en el análisis de los resultados de la ENOE es la ocupación informal, a la que pertenecen 30.6 millones de personas, es decir, 492 mil personas menos que en el mes de marzo del año pasado.

En este sentido, 19 millones son hombres y se observa un aumento de 467 mil personas entre marzo de 2020 y marzo de 2021; mientras que, para **las mujeres, la ocupación informal** fue de 11.6 millones, cifra que representó una **reducción de 959 mil personas en el mismo periodo.**

Recientemente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó información sobre la pobreza laboral al primer trimestre del 2021; dicho documento destaca que:

*"En el primer trimestre 2021, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de \$4,456.58 al mes. El ingreso laboral mensual de los hombres ocupados durante este periodo fue \$4,787.40 y el de las mujeres \$3,930.86. Lo que indica una **brecha entre los ingresos laborales en este trimestre de \$856.54 pesos**"* ⁹

Es decir, **las mujeres ganan menos que los hombres**, tal y como se observa en la siguiente imagen:

⁷ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/la-inflacion-golpea-los-bolsillos-de-los-mas-pobres-son-mujeres-las-mas-afectadas/1449447>

⁸ <https://sniiv.conavi.gob.mx/reportes/imss.aspx>

⁹ https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

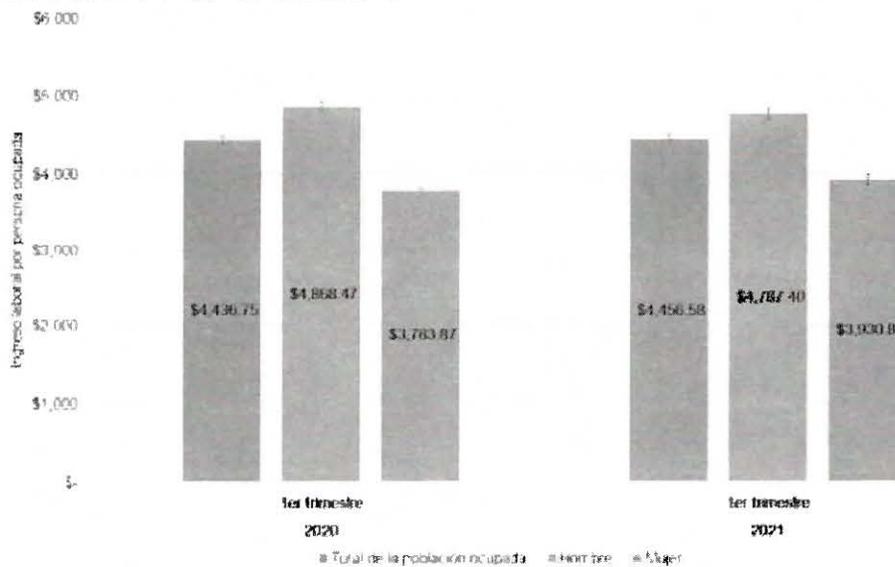
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

CONEVAL

Lo que se mide se puede mejorar

Ingreso laboral real¹ promedio de la población ocupada Según sexo

Primer trimestre 2020 y primer trimestre 2021



10

El ingreso laboral real promedio por persona ocupada se calcula como el producto del ingreso laboral real promedio por persona ocupada y el índice de precios al consumidor (IPC) de la zona metropolitana de México. El ingreso laboral real promedio por persona ocupada se calcula como el producto del ingreso laboral real promedio por persona ocupada y el índice de precios al consumidor (IPC) de la zona metropolitana de México. El ingreso laboral real promedio por persona ocupada se calcula como el producto del ingreso laboral real promedio por persona ocupada y el índice de precios al consumidor (IPC) de la zona metropolitana de México. El ingreso laboral real promedio por persona ocupada se calcula como el producto del ingreso laboral real promedio por persona ocupada y el índice de precios al consumidor (IPC) de la zona metropolitana de México.

www.coneval.org.mx

Pero los estragos para las mujeres, a raíz de la pandemia, no sólo se están en el ámbito laboral, son **las mexicanas las que se cayeron en mayores niveles de pobreza laboral a raíz del COVID-19.**

La pobreza laboral es el porcentaje de la población con un ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria, en este sentido, el CONEVAL informa que aumentó 3.8 puntos porcentuales a nivel nacional, al pasar de 35.6% a 39.4% entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre 2021.

¹⁰ Íbidem

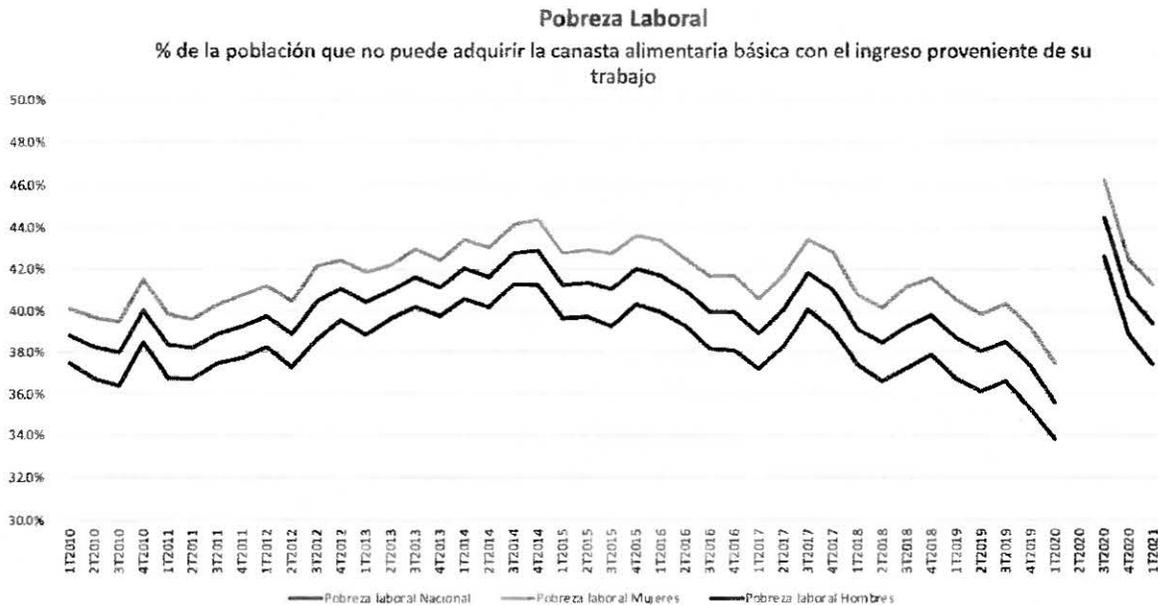


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Es una realidad que la pobreza laboral le ha pegado más a las mujeres, como se observa en la siguiente gráfica:



A nivel nacional, la pobreza laboral registró aumentos significativos durante el 2020: en el cuarto trimestre de 2020, del total de las mujeres del país, **el 42% se encontró en pobreza laboral**, mientras que del total de hombres mexicanos el 39% entró en esta situación.¹¹

En este tenor, la Iniciativa "México ¿Cómo vamos?" obtuvo estadísticas importantes del año 2020, en las que nuevamente se observan las desigualdades y desventajas de las mujeres en nuestro país, tal y como se muestra en las gráficas a continuación:

¹¹ íbidem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

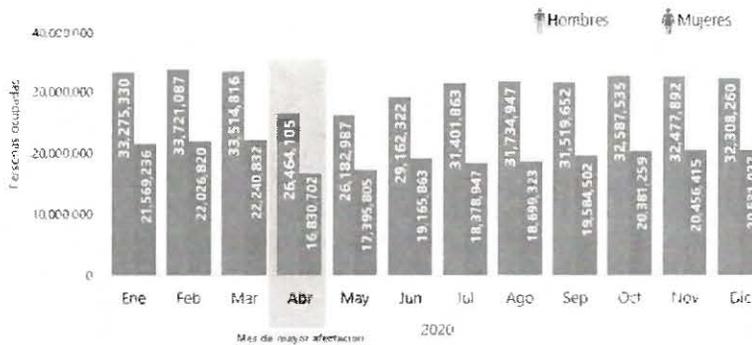
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

¿Cómo fue el desempeño de la población ocupada en 2020?



ENOEN, diciembre 2020

La **población ocupada** se refiere a las personas de 15 y más años que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora.



Al cierre de diciembre 2020, la caída en la población ocupada en hombres fue de (-)4.4%, mientras que en mujeres fue (-)7.9% de lo que tenía en diciembre 2019.

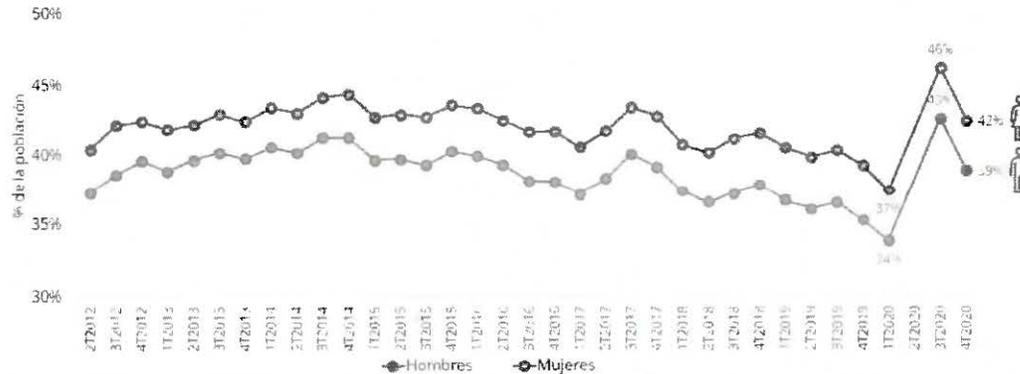
ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DEL INEGI.

Porcentaje de personas en situación de pobreza laboral



¿Cuánto ha incrementado la pobreza laboral de hombres y mujeres durante la pandemia?

La pobreza laboral se refiere al porcentaje de la población que no puede adquirir la canasta alimentaria con los ingresos laborales de su hogar. La brecha de género en pobreza laboral ha persistido a lo largo del tiempo.



ELABORADO POR MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? CON DATOS DE LA ENOE Y ETOE PUBLICADAS POR EL INEGI.

12

¹² <https://twitter.com/mexicocomovamos?lang=es>



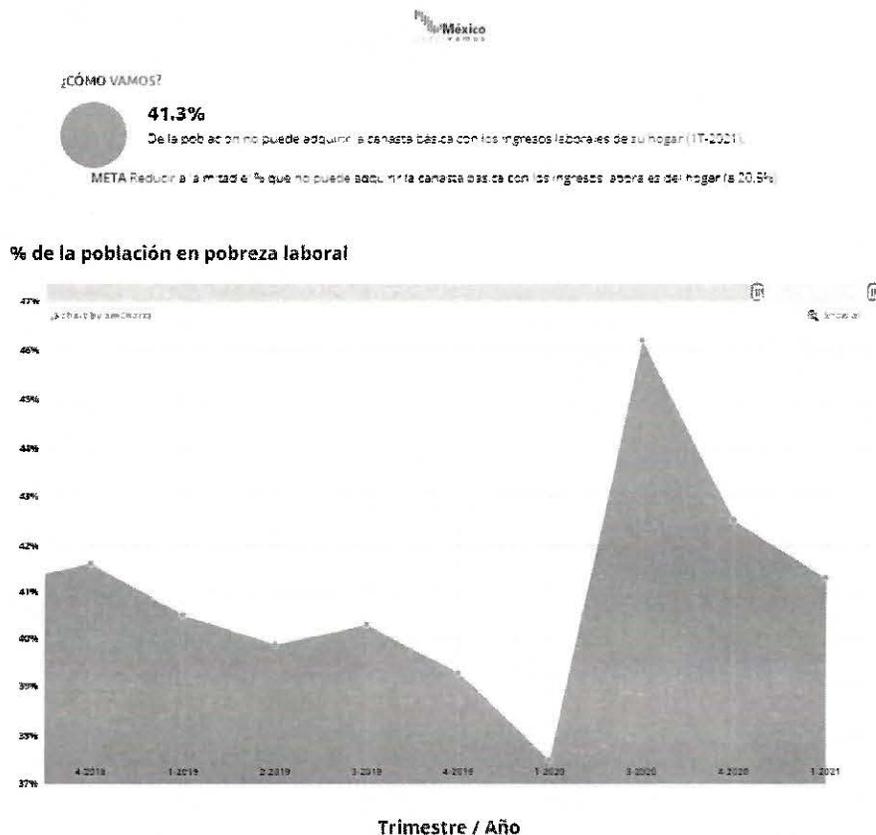
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez
DIPUTADA FEDERAL

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"*

"La pobreza debe eliminarse porque genera un círculo vicioso en el que por falta de recursos los individuos no pueden acceder a alimentos, educación, transporte y, por tanto, no pueden generar recursos para salir de esta situación.", destaca dicha Iniciativa.¹³

Dicho portal señala que, actualmente, la Pobreza Laboral de las Mujeres es del 41.3% en México, y que la Meta debe ser: *"Reducir a la mitad el % que no puede adquirir la canasta básica con los ingresos laborales del hogar (a 20.5%)"*¹⁴



¹³ Pobreza Laboral | Mujeres – México ¿cómo vamos? (mexicocomovamos.mx)

¹⁴ Íbidem



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Actualmente, y después de más de un año de la crisis por coronavirus, México tiene menos y peores empleos: aún quedan 2,1 millones de empleos por recuperar, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el primer trimestre del año. **Pero las mujeres se llevan la peor parte, pues representan el 71% de los que empleos que aún no se han recuperado.**¹⁵

Los datos son aún más estremecedores, pues el INEGI informó que **las mujeres representan 7 de cada 10 personas desempleadas.**

Gabriela Inchauste, investigadora del Banco Mundial y coautora de la Evaluación de Género de México de la institución, destaca que *"El desempleo femenino es una de las mayores barreras de desarrollo que tiene México"* y estima que **la brecha de género le cuesta al país 25 por ciento del ingreso per cápita.**¹⁶

Por su parte, el Banco Mundial (BM) estima que **las mujeres mexicanas dedican hasta 38 horas más a la semana que los hombres al cuidado de las niñas y niños y las tareas domésticas.** Este trabajo no remunerado equivale al **18 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.**¹⁷

El BM destaca que, si las mujeres participaran en igualdad con los hombres, **el ingreso per cápita del país sería 22 por ciento más alto.** Los bajos niveles de participación femenina en el trabajo remunerado y el espíritu empresarial representan una gran **pérdida de productividad y, por lo tanto, una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB).**¹⁸

¹⁵ <https://elpais.com/mexico/economia/2021-05-17/siete-de-cada-10-desempleados-por-la-pandemia-en-mexico-son-mujeres.html>

¹⁶ Íbidem

¹⁷ Íbidem

¹⁸ <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral-en-mexico>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Además, el cierre de las escuelas ha forzado a muchas madres, que llevan el peso de las tareas domésticas, a quedarse en casa con sus hijas e hijos, lo que ha retrasado su regreso al mercado laboral. La brecha de género se explica también por la caída del sector servicios, el tradicional puente al empleo femenino.¹⁹

En su reporte "La participación laboral de la mujer en México", el Banco Mundial detecta las principales oportunidades en el ámbito de las **políticas que podrían ayudar a impulsar una mayor participación laboral de la mujer:**

· *"Políticas de cuidado infantil - armonizar el marco normativo, incrementar el acceso a los servicios de cuidado infantil y consideraciones para mejorar la calidad y disponibilidad de la información disponible.*

· *Prevención del embarazo adolescente - se presentan recomendaciones con base en la evidencia internacional sobre intervenciones efectivas.*

· *Políticas complementarias – se proponen acciones en el ámbito laboral e intervenciones que buscan influenciar las normas sociales."*²⁰

De acuerdo con el Observatorio de la OIT: "La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición", en su apartado "Visión con respecto al futuro: fomento de una recuperación centrada en el ser humano", es preciso señalar lo siguiente:

*"... Los encargados de la adopción de políticas tendrán que **facilitar una sólida recuperación de forma generalizada, que promueva el empleo, los ingresos, los derechos de los trabajadores y el diálogo social**, a fin de lograr una recuperación centrada en el ser humano.*

¹⁹ Íbidem

²⁰ <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/753451607401938953/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

*Para tal efecto, dichos encargados de la adopción de políticas deberán observar: a) el mantenimiento de una política macroeconómica flexible que fomente los ingresos y la inversión; b) la prestación de asistencia a los países de ingresos bajos y medianos en materia de vacunación y medidas políticas; c) **el apoyo a los grupos más afectados (en particular, los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de baja calificación poco remunerados) para que logren un empleo decente y no padezcan ningún tipo de «secuelas» a largo plazo;** d) la armonización de necesidades sectoriales de índole diversa mediante la adopción de medidas políticas eficaces que faciliten la transición de los trabajadores en el mercado de trabajo y apoyen a las empresas (en particular las de menor tamaño); y e) la aplicación de estrategias de recuperación basadas en el diálogo social que promuevan un mundo del trabajo más inclusivo, resiliente y sostenible.”²¹*

Ante esta situación de desigualdad para las mujeres del país, en el contexto de una crisis económica y sanitaria que todavía no termina, **resulta prioritario que se apoye a las mujeres mexicanas**, las cuales son las que se han visto en mayor medida en situaciones más críticas que los hombres mexicanos.

Lamentablemente, los datos y cifras se agravan con la incapacidad de la administración, puesto que ha decidido no apoyar a padres y madres de familia durante la crisis ni generar estímulos fiscales para la recuperación económica de México.²²

Ante tal realidad urge que se apoye a las mujeres que son parte esencial en el desarrollo de las familias y las comunidades para que de esta forman puedan acceder a un empleo formal y de paga igualitaria que les permita salir adelante e impulsar así la economía de sus familias.

²¹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf

²² <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/desempleo-femenino-ya-era-preocupante-en-mexico-y-la-pandemia-lo-empeoro/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Verónica María Sobrado Rodríguez

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional de las Mujeres a elaborar y poner en marcha una política pública urgente con perspectiva de género para apoyar a las mujeres que han perdido su empleo ante los efectos de la pandemia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de mayo del 2021.

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
DIPUTADA FEDERAL